



## TRASLADO DE RESTOS HUMANOS A MÉXICO

Consulado General de México en Atlanta

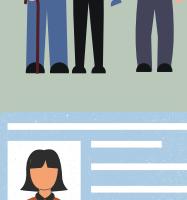
### FALLECIÓ UN FAMILIAR, ¿QUÉ DEBO HACER?

Contratar los servicios funerarios en Estados Unidos y México.

Se le recomienda que revise el contrato antes de firmarlo.



Probar el parentesco con la persona fallecida para autorizar que la funeraria pueda reclamar el cuerpo.



Probar la identidad y nacionalidad de la persona fallecida (pasaporte, acta de nacimiento, credencial para votar, etc.)



### ¿CÓMO SE PUEDEN MANDAR LOS RESTOS A MÉXICO?

Los restos humanos pueden ser trasladados embalsamados (en cuerpo) o en cenizas.

### ¿CUÁL ES EL COSTO DE UN TRASLADO DE RESTOS?



El costo varía de acuerdo con los servicios contratados con la funeraria de su elección. En general, el costo del servicio básico para el envío de un cuerpo a México oscila entre los \$5 mil y \$6 mil dólares desde Georgia o Tennessee. Dependiendo el caso pueden ser más onerosos. Los casos desde Alabama pueden resultar más onerosos.

### ¿QUÉ FUNERARIA DEBO CONTRATAR?

Las personas pueden contratar a la funeraria de su elección. Sin embargo, podemos recomendar algunas funerarias que realizan traslados a México y que han demostrado profesionalismo en su trabajo:



● Línea Hispana: (404) 692 9739 ó (678) 862 8255  
 ● [atlantamortuarieservicescorp@gmail.com](mailto:atlantamortuarieservicescorp@gmail.com)  
 ● <https://www.atlantamortuarieservice.net>  
 ● 5406 East Mountain Street Stone Mountain, GA 30083



● Línea Hispana: (678) 514 1000 ó (678) 514 1100 (fax)  
 ● [msg@fischerfuneralcare.com](mailto:msg@fischerfuneralcare.com)  
 ● <https://www.fischerperimeterchapel.com>  
 ● 3742 Chamblee Dunwoody Road Atlanta, Georgia, 30341



● Línea Hispana: (404) 702 6032  
 ● [patricia@simsfunerals.com](mailto:patricia@simsfunerals.com)  
 ● <https://www.simsfunerals.com>  
 ● 2968 E Point Street, East Point, GA 30344



● Línea Hispana: (770) 672 0533  
 ● [mercedes.farinias@southerncremations.com](mailto:mercedes.farinias@southerncremations.com)  
 ● <https://www.southerncremations.com>  
 ● 1861 Dallas Hwy, Marietta, GA 30064

### ¿QUÉ DOCUMENTOS SE NECESITAN PARA TRASLADAR UN CUERPO HACIA MÉXICO?

La funeraria o el familiar encargado deben presentar ante el Consulado de México la siguiente documentación en original y traducida al español:

1) Acta de defunción apostillada.

2) Certificado de embalsamamiento o certificado de cremación.

3) Permiso de tránsito y/o inhumación.

\* Todos los documentos deben estar notarizados





## ¿CUÁNTO TIEMPO TARDA EL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS?

El tiempo promedio para que la funeraria tenga todos los documentos necesarios para el traslado de restos y reserve el boleto de avión es aproximadamente de:

- **15 días hábiles en Georgia.**
- **20 días hábiles en Tennessee y Alabama.**



### ¿Qué puede hacer que un traslado demore más tiempo?

Tenga en cuenta que un traslado de restos puede demorar más de lo esperado cuando:

- Existe una investigación pendiente por parte de autoridades locales.
- Existe un error en los documentos de defunción, ya que se debe solicitar la corrección.

## ¿QUÉ PUEDO HACER SI NO CUENTO CON EL DINERO PARA CUBRIR EL PAGO A LA FUNERARIA?

La Red Consular cuenta con un programa de apoyo económico a familiares de connacionales mexicanos a repatriar. Para la obtención del apoyo el familiar debe:

1. Presentarse en el consulado que le corresponda para hacer la solicitud formal.
2. Presentar documentación que prueben la **identidad y nacionalidad** de la persona fallecida.
3. Presentar documentos que prueben la **identidad y parentesco** del solicitante con la persona fallecida.
4. Presentar cotización de una funeraria.
5. Realizar el llenado de **cuestionarios y un estudio socioeconómico** que servirán para saber la condición económica del solicitante y determinar el apoyo que se podrá otorgar.

### Se debe tomar en cuenta que:



- Todos los casos son distintos, por lo que el monto del apoyo puede variar de familia a familia.
- El apoyo por parte del consulado es parcial.
- El pago se hace directamente a la funeraria, por lo que ésta debe presentar una factura por los servicios realizados.
- El Consulado General de México *no cubre pago por servicios de velación, misas, flores y/o cualquier servicio adicional* que no esté dentro del paquete básico.



## OTRAS DUDAS

### ¿Se pueden contratar los servicios con las funerarias que tienen convenio con el Consulado aun cuando la persona haya fallecido en Alabama o Tennessee?

Sí, puede contratar los servicios, y el costo del paquete básico se respetará. Sin embargo, habrá un cargo extra (dependiendo la distancia) por trasladar el cuerpo desde el estado de fallecimiento a Atlanta.

### ¿Se puede hacer un servicio de velación, misa de cuerpo presente, compra de flores, etc., en Estados Unidos para un cuerpo que será trasladado a México?

Los familiares pueden contratar los servicios que deseen; sin embargo, estos les serán cobrados de manera adicional al paquete básico que ofrecen las funerarias con las que el Consulado General tiene convenio.

### ¿Es necesario comprar un ataúd para el traslado de restos?

La compra de un ataúd en Estados Unidos es necesaria sólo en los casos en que la autoridad sanitaria lo indique. En todos los demás casos las funerarias pueden hacer el traslado de restos en avión, en un contenedor de madera comprimida; con ello, los familiares tienen la opción de comprar el ataúd de su elección en México.

## ¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

• Departamento de protección: (404) 266-2233 ext. 245



• Línea de emergencia: (404) 736 41 41

• Acudir a las instalaciones del Consulado General de México en Atlanta

ubicado en el 1700 Chantilly Dr NE, Atlanta, Georgia 30324.

